

ANEXO E

PROCEDIMIENTO APLICABLE A LOS MUNICIPIOS DE EXCEPCIÓN POR NO CONTAR CON COBERTURA DE INTERNET.

Ante la situación actual que se vive relacionado con la pandemia por COVID-19 en nuestro país, se podría colocar en riesgo de vida o de salud a las personas interesadas en participar en el proceso de selección y designación de consejeros y consejeras electorales municipales. Por lo que se determinó establecer el uso de las tecnologías de la información para la convocatoria para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el proceso electoral ordinario del estado de sonora 2020-2021.

Sin embargo, dadas las características geográficas del Estado de Sonora y derivado del análisis realizado por la Unidad Técnica de Informática, quien determinó la existencia de municipios que no cuentan con soporte de internet, siendo estos:

Átil, Bacadéhuachi, Bacerac, Bacoachi, Bavispe, Bacanora, Cucurpe, Divisaderos, Granados, Huachinera, Huásabas, Huépac, La Colorada, Nácori Chico, Onavas, Opodepe, Oquitoa, Quiriego, San Javier, San Pedro de la Cueva, Sáric, Soyopa, y Tubutama.

Por lo que se considera conveniente tomar las medidas necesarias para hacer frente a la contingencia sanitaria y a la vez proporcionar los insumos necesarios a estas comunidades, para que ciudadanos y ciudadanas interesadas en participar para ocupar un cargo de consejeros o consejeras electorales, lo hagan con la certeza de que el resguardo a su salud es considerado como prioritario y que el proceso de selección es igualmente atendido por parte del IEEyPC.

Teniendo en consideración que la alerta sanitaria se encuentra vigente y activa en el Estado, que la Secretaría de Salud no ha autorizado la reapertura de las bibliotecas públicas y que el IEE Sonora no cuenta con los inmuebles arrendados para utilizarlos como sedes de los consejos distritales y municipales, pero sobre todo privilegiando el derecho a la salud de las y los aspirantes que soliciten su registro para el proceso de selección y designación, se determina que se contratará a un enlace o auxiliar administrativo que sea originario de los municipios mencionados con anterioridad, quienes proporcionarán un espacio en su domicilio particular, el IEE Sonora proveerá los elementos de oficina y de higiene suficientes y necesarios para que las actividades a desarrollarse se realicen salvaguardando la salud de los participantes.

1.- DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA Y NOTIFICACIONES

El enlace o auxiliar administrativo se encargará de la distribución física de la convocatoria en los lugares públicos, entregará la guía de estudio a los aspirantes, auxiliará con las notificaciones respectivas y seguirá las puntuales indicaciones que le proporcione la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

2.- PROCEDIMIENTO DE REGISTRO, EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y VALORACIÓN CURRICULAR Y ENTREVISTA

2.1 REGISTRO DE ASPIRANTES

Las personas contratadas por el IEE Sonora en cada uno de los municipios referidos, realizarán las actividades, utilizarán los mismos formatos y procedimientos establecidos en los lineamientos aplicables para los 21 distritos y los 49 municipios que sí cuentan con señal de internet; pero con la excepción de que será realizado de manera física y en papel; esto es, entregará los formatos para ser llenados por los y las aspirantes y los orientará en caso de surgir dudas sobre su contenido, recibirá la documentación complementaria para el registro respectivo y conformará los expedientes para su remisión al IEE Sonora. En donde se realizará la validación de la documentación respectiva, observando las medidas sanitarias necesarias para evitar posible contagio de COVID-19.

2.2. EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Para el examen de conocimientos en materia electoral, desde el IEE Sonora a través del sistema informático aleatorio, el día 22 de octubre de 2020 se generarán los exámenes con 30 reactivos de opción múltiple que sean necesarios para cada municipio, serán impresos y resguardados en sobres manila debidamente sellados por parte de la Secretaría Ejecutiva y entregados a los auxiliares administrativos.

La aplicación respectiva será el día 23 de octubre de 2020, para lo cual los y las aspirantes se presentarán en el domicilio del enlace o auxiliar administrativo uno a uno, según horario previamente determinado, para realizar el examen en papel, la duración será de 60 minutos, una vez terminado el tiempo, se recogerá el examen y será resguardado en sobre sellado con la firma de la o el aspirante y del auxiliar administrativo en la parte exterior, para posterior remisión al IEE Sonora.

La dirección ejecutiva de organización recibirá los sobres sellados con los exámenes y procederá a realizar la calificación respectiva con el auxilio del personal asignado para ello, quienes tomarán las medidas sanitarias necesarias para minimizar el riesgo de contagio por COVID-19.

2.3 VALORACIÓN CURRICULAR Y ENTREVISTA

Para la etapa de entrevista y valoración curricular, utilizarán los mismos formatos y parámetros establecidos en los lineamientos generales y anexos respectivos, se realizará de manera presencial por parte de la comisión de consejeros y consejeras electorales, estableciendo las más estrictas medidas sanitarias para la salvaguarda de la salud de las y los participantes.